



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 MAR 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por el Decano de la Facultad, mediante la cual propone reprogramar el Segundo Llamado del Turno Ordinario Febrero-Marzo 2021, actuaciones obrantes en Expte. N° 038/2020 F.C.S.

Que mediante Resolución N° 036/2020 C.D. F.C.S. se aprobó el Calendario Académico - Año 2021, el que estableció como fecha para el mencionado llamado, el periodo comprendido entre el 8 al 12 de marzo, ambas fechas inclusive.

Que a propuesta del Decano de la F.C.S. el Cuerpo constituido en Comisión en Sesión Ordinaria Virtual del 18 de marzo de 2021, considera oportuno reprogramar el Segundo Llamado del Turno Ordinario Febrero-Marzo 2021 entre el 5 y 9 de abril, ambas fechas inclusive, para recibir exámenes de las asignaturas de los Planes de Estudios correspondientes a las carreras que se cursan en esta Unidad Académica.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Virtual del 18 de marzo de 2021)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REPROGRAMAR el Segundo Llamado del Turno Ordinario Febrero-Marzo 2021 fijado por Calendario Académico 2021, para el periodo comprendido entre el 5 y 9 de abril, ambas fechas inclusive, en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencias. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD